

Del libro “Cooperativismo escolar y estudiantil en Argentina y el mundo - Síntesis y anexos ilustrados”

Pag. 28 a 40.-

CAPITULO C

Cooperativas Estudiantiles Universitarias

Conferencia pronunciada por la autora en marzo de 1996 en la Universidad Autónoma de Chiriquí, Rep. de Panamá (ver C-1, C-2 y C-3: pág: 74 y 75).

I- INTRODUCCIÓN

“La cooperación no puede desarrollarse más que en proporción a las cualidades intelectuales y morales de los que las practican”.

Spencer

Es para quién les habla un honor y una satisfacción poder, o tratar de poder, llegar a Uds. con el tema que hoy sienten como una necesidad de información: Cooperativas Estudiantiles Universitarias. Sé que pronto será una realidad su concreción y les vaticino muchas satisfacciones.

No es relativo a mi hobby específico, más bien mis desvelos han sido hacia las Cooperativas escolares a nivel de enseñanza Primaria, Secundaria y eventualmente Terciaria. Esta última intermedia entre el nivel secundario y universitario. Sin embargo, complaciendo la inquietud de esta Universidad de David, Chiriquí, que ha tenido la deferencia de invitarme, he indagado y aunado elementos que creo pueden servirles.

1- Ubicación del Cooperativismo escolar y estudiantil en el mundo.

Creo que antes de abordar el tema específico es necesario buscar raíces para formar el árbol. De aquí que, como una semblanza, voy a mostrar a Uds. el resultado de una investigación comenzada en 1964 y llevada hasta 1987.

Informes directos en viajes especiales, de la O.E.A., de la OCCE (Office Central de la Coopération a l'École) y recopilación de datos que se han recibido de muy distintas formas, han permitido arribar a una sinopsis que se refleja en el Mapa Mundi que nos hemos permitido distribuir entre Uds.

Como pueden apreciar, más de 60 países en el mundo han tenido, o tienen, manifestaciones de Cooperativismo Escolar (ver A-4: pág. 49).

De ellos, 26 se hallan en nuestra América con su cultura, su crisol de razas, su cambiante y multifacética geografía. Nada de ello debe variar en su cooperativismo escolar. Todo debe darse en una unidad dentro de la diversidad, para que cada pueblo, cada región, cada comunidad, viva feliz en su forma de ver las cosas y los hechos.

Todos unidos por la filosofía cooperativa pero todos respetados como seres humanos en igualdad de condiciones. La dignidad del hombre es prioritaria.

2- Situación del Cooperativismo Escolar y Estudiantil en América.

El otro mapa en poder de Uds. es de América y está marcada América Latina en especial. Es necesario aclarar que cuando se hizo este mapa, y la integración a que alude, OCA (Organización de las Cooperativas de América) tenía una Comisión Continental de Cooperativismo Escolar dentro de su estructura, cuya conducción estuvo a cargo de quien os habla. Era, a la sazón, presidente el Dr. Francisco Luis Jiménez de Colombia.

Hoy el Cooperativismo Escolar se encuentra integrado en l'AICS (Alliance Internacional de la Coopération Scolaire), con sede en París, la cual resolvió dividir al mundo en Células Regionales Lingüísticas. (1)

Cabe a América Latina, que se extiende de México a Tierra del Fuego en la República Argentina, haber realizado la primera Asamblea Constitutiva de una Célula Regional, la que tuvo lugar en La Falda (R.A.), en 1991. La segunda reunión como Uds. saben, se acaba de llevar a cabo en Panamá (ver A-11, A-12, A-13 y A-14: págs. 54, 55, 56 y 57) hace unos días. (1)

Volviendo al mapa, Uds. pueden apreciar como referencias:

- Cooperativas Escolares: formadas por niños o adolescentes hasta los 18 años. Puerto Rico, caso especial, tiene las Cooperativas Juveniles en las cuales los niños y jóvenes pueden participar hasta las 21 años. La Federación de Cooperativas Juveniles las integra.
- Cooperativas Estudiantiles: formadas por jóvenes de más de 18 años (en términos generales) y que incluiría a estudiantes a nivel terciario y universitario.
- Cooperativas de Enseñanza (o Escuelas Cooperativas): Pueden estar formadas por docentes (cooperativas de trabajo), por padres de alumnos, o ser mixtas.
- Cooperativas Extra Escolares o Comunales: Se han localizado en Puerto Rico (2) , Brasil y más recientemente en Argentina.

Su fin primordial es aunar en una cooperativa a los jóvenes que han desertado de la escuela para completar estudios por un lado y formarse, prácticamente, en el Cooperativismo cumpliendo todas las formalidades.

En Puerto Rico (a título de ejemplo) se han podido apreciar en una zona rural realizando sus asociados-alumnos, en su cooperativa, trabajos de labores artesanales para la casa o tareas agrícolas. Eran parte del Programa de Acción Comunal iniciado en 1966 dependiendo de la “Administración de Fomento Cooperativo” y, a su vez, de los programas de Educación del Estado de Puerto Rico.

La Administración de Fomento les buscaba el mercado para sus productos y los alumnos podían vivir, en cuanto a cooperativismo, una Asamblea Constitutiva y la Primera y Segunda Asamblea Ordinaria a parte del funcionamiento regular de su Consejo de Administración y el de Contralor en términos legales. En el video que se ha traído se presenta un caso especial de Argentina. Se acompaña con un artículo titulado “Una Escuela de Fantasía” (Claypole, Prov. de Buenos Aires). En Córdoba hubo experiencias llevadas a cabo por la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba en zonas rurales marginales (también hay un video sobre ellas del exitoso programa televisivo “Argentina Secreta”).

Hecha esta semblanza, aboquémonos a nuestro tema específico.

II- COOPERATIVAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS

1- Diferencias con las Cooperativas Escolares

Ya vimos que no deben confundirse las Cooperativas Estudiantiles con las Escolares. Estas las constituyen alumnos menores de 18 años y las Estudiantiles con mayores de esa edad, según la ley argentina (20337/73).

Por ello, las Estudiantiles, están formadas por alumnos de Institutos de Enseñanza Superior o Universitarios.

Su constitución se hace en base a las normas que rigen a las cooperativas de adultos con las variaciones que sus estatutos establezcan o bien ajustando los mismos, y sus reglamentos internos, a las actividades que han de desarrollar.

Otra diferencia de las Cooperativas Estudiantiles con las Escolares es la finalidad pedagógico-educativa de estas últimas, en tanto que, las Estudiantiles, tienden tanto a la importancia de fomentar la educación, la solidaridad, la responsabilidad y los servicios, en mejores condiciones y economía para todos sus asociados, como a la práctica plena de las formas democráticas y métodos cooperativos.

Por otra parte, no funcionan directamente bajo el asesoramiento de los educadores (docentes-guías) como las Escolares, sino bajo su orientación si fuera necesario o así lo establecieran en sus normas de funcionamiento en cuanto a sus actividades.

2- Actividades

Su actividad puede o no desarrollarse dentro del establecimiento de enseñanza, dependiendo ello del acuerdo con las autoridades educacionales respectivas. Por lo general funcionan fuera del mismo.

Una de las actividades de estas cooperativas consiste en proveer el alojamiento de sus asociados con las consecuencias del mismo (limpieza, lavado de ropa, comida, esparcimiento y otros servicios especiales, como biblioteca, cursos, conferencias de interés general, etc.)

Para ello alquilan casas, administrando su utilización los asociados, o bien disponen de edificios propios.

Como es lógico, los asociados deben efectuar determinados pagos periódicos para hacer frente a los gastos comunes en proporción a los servicios que utilicen de la cooperativa.

Harán Balances y Asamblea Anual, y los excedentes que se produzcan entre recursos y costos, se devuelven en retornos, en proporción a sus respectivos pagos, previa deducción de fondos y reservas establecidas por ley y estatutos.

Suele ocurrir que, en lugar de contratar personal asalariado los estudiantes se distribuyen entre sí, informal o reglamentariamente, todas o parte de las tareas a realizar, como ser compras, comidas, lavado de vajilla, limpieza, etc. Suelen crearse comisiones de trabajo entre los mismos participantes. Claro que si la cooperativa se hace muy grande tendrán personal para cada tarea y aquí se da el caso de que, asociados de escasos recursos, realicen algunas de ellas percibiendo una retribución adecuada que les ayudará a sufragar sus estudios.

Otra actividad propia de las Cooperativas Estudiantiles Universitarias lo es el abastecimiento de artículos o provisión de servicios (no necesariamente alojamiento) como ser los insumos de libros, útiles, papelería para sus estudios, y hasta prendas de vestir, deportes, tocador, comestibles, etc. En cuanto a servicios pueden entrar las cantinas, restaurantes, cafeterías, bibliotecas, y cuantos surjan como una necesidad de su vida estudiantil.

Ellos procuran, mediante el funcionamiento de estas entidades, abaratar costos, llegando a las compras en cantidades mayoristas.

Para llevar a cabo estas operaciones cuentan con locales donde concurren los asociados que necesitan recurrir a ellas.

Puede ser la adquisición en base a pedidos hechos por sus miembros, evitando stock sin salida inmediata que dificulte su accionar financiero.

Como en toda Cooperativa de Consumo, una vez hechas las reservas de ley los excedentes netos a repartir (retornos) se devolverán a los asociados en proporción a sus operaciones si no resuelven en Asamblea destinarlos a otros fines en beneficio común.

Una forma más de estas Cooperativas lo sería agruparse para tareas de trabajo ocupando tiempo parcial en las más variadas funciones de acuerdo con sus capacidades o preparación. Así podrían ser organizaciones para mantenimiento, reparaciones, cuidado de personas (niños, ancianos, enfermos), fotografía, publicidad, teneduría de libros, trabajos administrativos y cualquier otra tarea inherente a su calidad humana, por la cual perciben una retribución acordada.

Como en los casos anteriores los estudiantes (que se ayudan así en sus presupuestos familiares) determinarán el excedente entre ingresos y gastos, y hechas las reservas del caso, percibirán, a fin de ejercicio, el retorno acorde con el trabajo realizado.

Podemos encontrar estos tipos de Cooperativas estudiantiles en Estados Unidos (las de viviendas), en Canadá (las de consumo), y en Polonia (las de trabajo), sin descartar que se dan casos de tener, los distintos tipos en un mismo país, ni dejar de pensar las que existen en Suecia, Japón, India, Chile, Colombia y Argentina entre otros países.

3- Organización

Como están integradas por personas legalmente responsables y capacitadas para todo tipo de Cooperativas han de cumplir las leyes, reglamentos y normativas de toda Asociación Cooperativa vigentes en el país del que se trate.

Tendrán sus estatutos, reglamentos, libros de actas, de asociados y contables que la ley y reglamentación vigente prevean.

Confeccionarán sus balances en las formas exigidas legalmente y rendirán cuentas en las Asambleas Ordinarias Anuales.

Elegirán democráticamente sus Consejos (de Administración, de Contralor o Sindicatura, etc.) por el término que fijen sus estatutos, y presentarán toda información que del caso se requiera ante las autoridades competentes (1).

Cada asociado contribuye a formar el capital de la Cooperativa con su aporte según se establezca en los Estatutos.

En caso de realizar servicio de alojamiento u otros de carácter continuado han de aportar cuotas periódicas para hacer frente a los gastos comunes, los que variarán de acuerdo a la cantidad y calidad de los mismos.

De más está decir que, cualquiera fuera la actividad de las Cooperativas, estas pueden integrarse a través de Federaciones regionales o nacionales (y aún internacionales) y constituirse en Confederaciones de Cooperativas Estudiantiles.

Esto les permitirá perfeccionarse en sus actividades y mejorar y ampliar sus servicios. Así pueden llegar a tener servicios comunes las cooperativas afiliadas como ser de asesoramiento periódico, auditoría, educación cooperativa, informaciones de interés general y específico, y de carácter financiero.

4- Beneficios

Es fácil apreciar que este tipo de asociaciones estudiantiles proporciona beneficios no sólo a sus asociados sino a la comunidad que los rodea.

4.1- Beneficios de carácter formativo y material

Desde el punto de vista formativo no podemos negar que el fin educativo (base de las Cooperativas Escolares) también se manifiesta en las Cooperativas Estudiantiles: responsabilidad individual y grupal, afianzamiento de personalidad, solidaridad, formación para la vida, aplicación práctica de lo aprendido en teoría, formación de auténticos y democráticos ciudadanos, contribución al afianzamiento de reales y capacitados asociados de cooperativas de adultos y su dirigencia.

Algo fundamental para vivir en sociedad es el estrechamiento de vínculos personales solidarios entre estudiantes con distintas convicciones, procedencia, raza, credo, nivel social.

Se contribuye, sin dudas, a un mundo de paz tan necesario para poder convivir.

Obtienen también beneficios materiales en el orden económico según el tipo de Cooperativa Estudiantil constituida.

Lograrán así reducir costos: un mejor alojamiento, acorde a las necesidades del asociado; comida más abundante y sana; obtener recursos genuinos y propios con su trabajo dentro de la cooperativa a parte de adquirir a un menor costo los elementos de estudio; gozar de cursos y conferencias de preparación o formación intelectual sin costos extras; asimilar aptitudes para su desempeño cotidiano; practicar conocimientos y vivir experiencias que ayudarán a su desenvolvimiento una vez recibidos; integrarse como verdaderos cooperativistas en la dirigencia de Cooperativas de Adultos.

4.2 - Para tener en cuenta

Todos sabemos que la práctica es algo muy valioso, pero todo estudiante universitario ha de comprender que la teoría y la doctrina que se aprende en los libros es en nuestro cerebro como la levadura en el pan.

Leer, analizar, comentar, pedir cursos especiales sobre educación cooperativa es algo fundamental para complementar los motivos que el funcionamiento de la cooperativa da a los asociados, y sobre todo a los dirigentes de toda Cooperativa Estudiantil, si realmente se desea que la asociación funcione con la filosofía de la cooperación. Esa que nos legaron los tejedores de Rochdale y afirmaron los pescadores de Antigonish.

Sea la Educación Cooperativa teórico-práctica una premisa para que los resultados perduren y se perfeccionen en el tiempo.

Sólo así sentiremos y viviremos como verdaderos cooperadores.

Nadie nace cooperativista. La Cooperación debe aprenderse y la mejor época para ello es la estudiantil.

III- ALGUNOS EJEMPLOS MÁS NOTABLES

1- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Cuando el mundo salía penosamente de la gran depresión de los años treinta los estudiantes de las universidades norteamericanas sentían el peso de la misma al disminuir los ingresos familiares y perder sus trabajos teniendo que abandonar, muchos de ellos, sus estudios superiores. El desempleo aumentaba.

Muchos vivían en habitaciones baratas, sin comodidad alguna, comían mal y poco en mostradores, y hasta iban a clase hambrientos.

Se inspiraron entonces en las Cooperativas de Consumo y de viviendas y buscaron la forma de ayudarse a sí mismos.

Se formaron grupos cooperativos en lugares disímiles. La Universidad de California, la Universidad de Michigan y otras hicieron llegar a 101 las censadas por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en 1942.

No fue un fenómeno que apareciera de repente, pues ya en 1882, en la Universidad de Harvard, las hubo de compras de libros y otros elementos. Sí lo fue la rápida expansión y multiplicidad de actividades.

La Escuela de Agricultura y Mecánica de Texas, viendo el éxito que iban obteniendo hizo construir, en 1936, por su cuenta, 14 “Campus Co-ops” con capacidad para 32 estudiantes cada uno.

Esas experiencias se extendieron a la misma universidad del estado de Texas y, muy pronto a las universidades de Washington, Oregon, California y otras zonas. En 1979 se calculaban 400 cooperativas estudiantiles en los distintos estados de la Nación.

Cabe rescatar y resaltar la “Asociación Cooperativa de Estudiantes Universitarios” (U.S.C.A. - University Students Cooperative Association), fundada en 1933 por 14 estudiantes de Berkeley (California), que registraba en 1982 unos 1500 asociados, y poseía a esa fecha, 18 edificios (17 en propiedad y 1 alquilado) con capacidad para alojar de 16 a 190 estudiantes cada uno.

En 1993 los hogares de estudiantes cooperativos llegan a más de 10.000 miembros en las habitaciones o construcciones, valuadas en millones de dólares.

Sobre su funcionamiento, contralor y actividades hay un artículo de Klugman David sobre la “Asociación Cooperativa de Estudiantes Universitarios, la mayor cooperativa de vivienda estudiantil de Estados Unidos” (1).

Esta asociación forma parte de la federación denominada “Estudiantes Norteamericanos de Cooperación” (NASCO North American Students of Cooperation).

Cabe acotar que se presta especial atención a la educación cooperativa de los estudiantes por publicaciones periódicas, talleres educativos, capacitación de los administradores, manuales especiales, reuniones y otros métodos grupales para orientar a los nuevos integrantes de las cooperativas estudiantiles.

Esta educación de orientación e información es formal. El proceso más efectivo de educación es la socialización dentro de un grupo pequeño con estructura normativa.

Evidentemente se atienen a que “sin educación no hay cooperativa”.

2- CANADA

Surgidas en 1940 han tenido un desarrollo bastante accidentado con progresos y retrocesos, atribuidas, muy especialmente a la falta o poca educación cooperativa de sus miembros.

En el período que se inicia en 1980 alcanzan considerable expansión. En 1984 funcionaban unas 60 cooperativas con 200.000 alumnos asociados, 45 en establecimientos de enseñanza superior y 15 en establecimientos de enseñanza secundaria.

En 1983 se funda la “Federación de Cooperativas de Quebec en el Medio Escolar” (F.C.Q.M.E.), que realiza actividades de representación conjunta, información y educación. Hacen incapié en los métodos activos de enseñanza y en la formación de los administradores de estas cooperativas. Tiene comités regionales y tiende a que se autofinancien.

En Toronto hay otras cooperativas con edificios de pisos financiados por el gobierno canadiense. Aloja unos 850 miembros en una variedad de departamentos y suites. El éxito obtenido se ha reflejado, en algunos grupos, después de la segunda guerra mundial en lugares que no existían (1).

No podemos dejar de mencionar aquí, al tratar Canadá, que esta nación (de raíces francesas en Quebec) con Estados Unidos, han llevado a cabo, con un idealismo joven, una base financiera fuerte y han traído renovaciones como lo son:

- el desarrollo binacional de identidad.
- el uso de grupos de trabajo existentes para formar nuevos grupos.
- la creación de un “holding” para facilitar el desarrollo de cooperativas donde no eran conocidas o donde los posibles prestadores no estaban deseosos de hacer préstamos a grupos transitorios.
- aportes y apoyos a pequeños grupos financieros de operación por medio de staff con experiencia.

Estas han dado lugar a la creación de nuevas cooperativas estudiantiles en Ohio, Vermont, Chicago, California y la expansión de nuevos grupos en Oregon.

Tienen planes para hacerse más activas, y ubicar edificios más adecuados. Para ello son ideales las comunidades transitorias de estudiantes al tener como padrinos las cooperativas ya con experiencia.

Es un horizonte de expansión, con un futuro promisorio, sin estar limitado a Estados Unidos y Canadá (2) (ver C-4: pag.75).

3- POLONIA

Las cooperativas de estudiantes universitarios aparecen en Polonia, entre 1918 y 1939, como cooperativas de trabajo.

En ese período todas las universidades polacas tienen tales cooperativas lo que permite a los estudiantes ganar dinero extra mientras desarrollan el espíritu cooperativo.

En 1975 se censaron 19 cooperativas estudiantiles localizadas en todas las provincias de Polonia con más de 45000 asociados.

Para su ingreso se exige a los futuros asociados que hayan obtenido buenas notas en sus estudios, verificándose año a año esa situación, salvo casos de emergencia.

Los asociados tienen asignadas sus labores, las que no deben ser interrumpidas.

Se retribuyen sus tareas con un porcentaje que oscila entre el 65% y 75% de los montos que las cooperativas reciben por tales trabajos no pudiendo excederse de determinadas sumas anuales.

La cantidad de departamentos de cooperativas en las escuelas secundarias y universitarias estatales ha ido creciendo durante los últimos años.

Un nuevo desarrollo con cooperativas y alojamiento para la juventud ha hecho llegar el número a 1000 alojamientos.

El principal objetivo es preparar a la gente joven para el trabajo profesional y actividades voluntarias generales.

Gracias a las actividades cooperativas dentro de la educación durante los últimos años, el 15% de los miembros estatutarios de los cuerpos cooperativos y las uniones cooperativas, son ahora de gente joven (1).

IV- CONCLUSIONES

Brevemente, hemos de finalizar esta disertación con algunas conclusiones y reflexiones:

- Las Cooperativas Estudiantiles Universitarias existen en muchos países.
- Por regla general han de ajustar su funcionamiento a normas legales del país en que funcionen en base a la legislación que rija para las Cooperativas de Adultos, y reglamentaciones acordes con sus actividades y organización.
- Sus actividades pueden ser muy variadas, de acuerdo con las necesidades que hayan de cubrir.
- Las hay funcionando como Cooperativas de viviendas para estudiantes, de consumo en el más amplio sentido, de servicios propios al ámbito estudiantil, de trabajo y mixtas.
- Dentro de su organización, debe preverse la educación teórico-práctica de sus miembros, especial y prioritariamente la de sus consejeros, directivos y administrativos. La socialización es premisa.
- La integración en Federaciones y Confederaciones las hará más fuertes y más representativas tendiendo, a su vez, a la unificación o asesoramiento de servicios y funcionamiento con un mejor y mayor control de las bases.
- Las pasantías e intercambio de experiencias nacionales e internacionales son un incentivo para el perfeccionamiento de los estudiantes cooperadores.

Después de esto, sólo resta felicitarles por la inquietud que tienen sobre el tema y vaticinarles éxito. Serán ejemplo para América Latina.

A emprender, pues, el camino y no bajar los brazos ante las dificultades, que seguro habrá. Todo será en bien de América Latina, crisol de razas y culturas y amantes de la comprensión y confraternidad que todos anhelamos.

María Argentina Gomez Uría,
David, Chiriquí (Rep. de Panamá)

Marzo de 1996.-